Con el fin de reducir en el menor tiempo posible la actividad delictiva en todo el país, en los próximos días se llevara a cabo un levantamiento para identificar en cada barrio a los ciudadanos en edad laboral y que actualmente no realizan ninguna actividad ``legal`` por la cual reciban una remuneración económica.

Estas personas después de un estudio detallado por parte de los trabajadores sociales, los jefes de sectores de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), los Grupos de Trabajo Comunitarios de las circunscripciones, Funcionarios del Partido Comunista de Cuba (PCC), los gobiernos locales y la Fiscalía, se decidirá si deben responder o no ante los tribunales o recibirán algún tratamiento preventivo por resultar proclives a cometer delitos en las comunidades.

Phoca PDF

El trabajo está tipificado en el Código Penal Cubano como un derecho, pero todos tenemos el deber de aportar al desarrollo de la sociedad y la economía mediante el empleo, con énfasis en las labores que generan bienes y servicios que tributan a la satisfacción colectiva.

Una vez finalizado los estudios de familias por parte de los trabajadores sociales, estos deben compararse con la caracterización de la comunidad que ha realizado el jefe de sector de la PNR y de esa labor conjunta saldría entonces el grupo de riesgo, o sea los ciudadanos proclives a cometer delitos por no tener vínculo laboral o algún tipo de ayuda económica que verdaderamente corrobore que estas personas no tienen ``necesidad`` de trabajar para vivir.

Esta nueva tarea dará muy buenos resultados, pero hay que ejecutarla con la seriedad y responsabilidad que los momentos actuales exigen, por tanto se necesita el apoyo de todos los factores comunitarios, sin paternalismo alguno.

Si se hacen bien las cosas, entonces no hay de otra; ``El Vago`` será la próxima plaga extraída de nuestra sociedad.

Phoca PDF